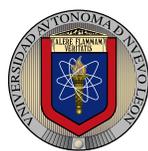


PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Artes Visuales



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**FACULTAD DE
ARTES VISUALES**

Tabla de Contenido

APARTADO I. 5

El contexto de la Facultad de Artes Visuales. Aspectos relevantes. 5

 I.1 Aspectos demográficos 5

 I.2 Aspectos educativos..... 8

 I.3 Aspectos económicos..... 8

 I.4 La cuarta revolución industrial..... 10

 I.5 Aspectos laborales 11

 I.5.1 Tendencias11

 I.5.2 Profesionistas ocupados12

 I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 15

 I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030..... 17

 I.8 Conclusiones..... 17

APARTADO II. 19

Un diagnóstico de la Facultad de Artes Visuales. El escenario de partida..... 19

 II.1 Formación integral 19

 II.1 Oferta educativa19

 II.1.2 Población escolar19

 II.3 Modalidades alternativas20

 II.4 Educación continua21

 II.5 Egreso21

 II.6 Seguimiento de Egresados.....21

 II.7 Modelo Educativo.....22

 II.8 Los programas de atención al estudiante.....23

 II.9 Programa de becas23

 II.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....24

 II.12 Movilidad25

 II.14 Deportes26

 II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos..... 26

 II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura.....26

 II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad.....26

 II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL27

 II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL28

 II.2.6 Certificación de procesos estratégicos28

 II.2.7 Posición de la UANL en los Rankings29

 II.3 Planta académica y cuerpos académicos..... 29

II.3.3 Reconocimientos a la planta académica	31
II.3.4 Evolución de los Cuerpos Académicos de la FAV	32
II.4 Investigación.....	33
II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación.....	33
II.5 Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	33
II.5.1 Eventos culturales efectuados periodo 2012-2018.....	33
II.5.2 Red Universitaria de difusión cultural	35
II.5.3 Productos artísticos y culturales.....	36
II.6 Vinculación y alianzas estratégicas	36
II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado	37
II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado	38
II.6.3 Participación social de los estudiantes	38
II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales.....	39
II.6.5 Consejo Consultivo Internacional de la Facultad de Artes Visuales	39
II.6.6 Mentores académicos	40
II.7. Internacionalización	40
II.7.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras.....	40
II.7.2 Programas educativos de corte internacional.....	41
II.7.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT.....	41
II.7.5 Movilidad e intercambio académico internacional.....	41
II.7.6 Organismos internacionales en los que participa la Facultad	41
II.8 Desempeño Ambiental de la Facultad de Artes Visuales	42
II.8.1 Cambios en la normativa de la UANL	43
II.8.2 Capacitación del personal directivo y administrativo.....	43
II.9 Infraestructura y equipamiento	43
II.9.1 Plan maestro de construcción	43
II.9.2 Infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	43
II.9.3 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas	44
II.10 Los retos que enfrenta la Facultad de Artes Visuales en el corto y mediano plazos	44
APARTADO III.	46
El marco axiológico.....	46
III.1 Misión.....	46
III.2 Valores asociados al quehacer institucional	46
III.3 Atributos institucionales	47
APARTADO IV.	49
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2019-2030	49
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	49
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	49
IV.3. Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.	50
IV. 4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios	51
IV.4.1 Programa prioritario 1.....	51

IV.4.2 Programa prioritario 2	57
IV4.3 Programa prioritario 3	62
IV 4.4 Programa prioritario 4	66
IV 4. 5 Programa prioritario 5	69
IV.5 Indicadores y metas	76
IV.5.1 Programa prioritario 1	76
IV.5.2 Programa prioritario 2	78
IV.5.3 Programa prioritario 3	79
IV.5.4 Programa prioritario 4	80
IV.5.5 Programa prioritario 5	81

El contexto de la Facultad de Artes Visuales. Aspectos relevantes.

I.1 Aspectos demográficos

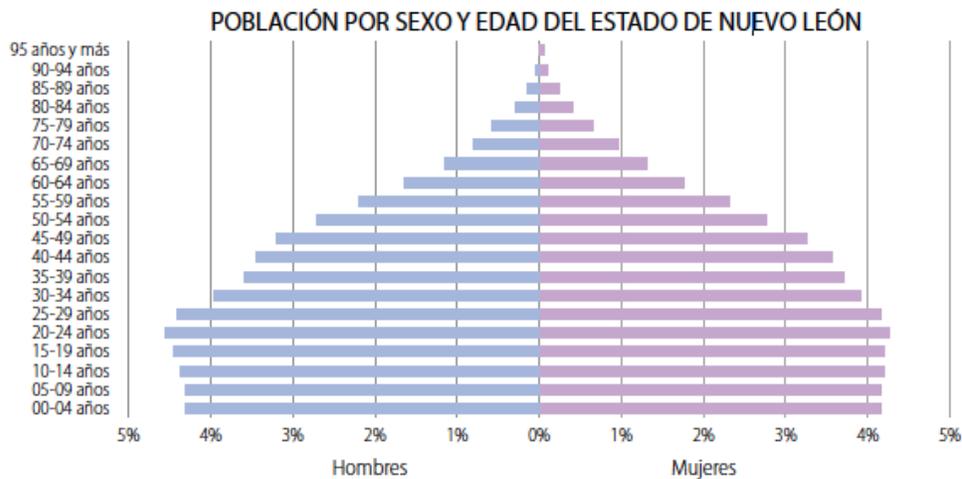
En años recientes, se ha puesto especial atención a la industria denominada “creativa”, la cual integra actividades culturales, comerciales y tecnológicas que contribuyen a la economía del conocimiento.

Según la UNCTAD (2010) “la economía creativa traspasa las áreas del arte, los negocios y la conectividad, impulsando la innovación y los nuevos modelos de negocio”. La era digital, el acceso a internet, el uso generalizado de aparatos móviles, entre otros factores han contribuido a la expansión de estas industrias.

Conforme a un reporte de PROMEXICO (2014) “el valor de las industrias creativas en México creció 9.5% durante 2014 y ocupan el quinto lugar detrás de los sectores aeroespacial, agrícola, de alimentos y de automóviles” generando aproximadamente 27, 068 millones de dólares. De acuerdo con la UNCTAD (2010) México se encuentra en una posición privilegiada como exportador de servicios creativos, ocupando el décimo octavo lugar en el mundo y el primero en Latinoamérica, reportando ingresos que rebasan los 5 billones de dólares con tendencias de crecimiento.

En el país egresan cada año alrededor de 125 mil estudiantes de carreras como animación digital, cine, comunicación, diseño, ingeniería en medios digitales y otras afines (ANUIES, 2015). Esto también es un indicador de las oportunidades económicas, sociales, culturales y de desarrollo sostenible que esta industria promete. En la Facultad de Artes Visuales esta tendencia se ha vuelto un hecho, ya que cada año aumenta la cantidad de personas que desean cursar alguno de los programas que ahí se ofrecen.

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.



Fuente: CONAPO, 2018.

El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%.

La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas. La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO.2015

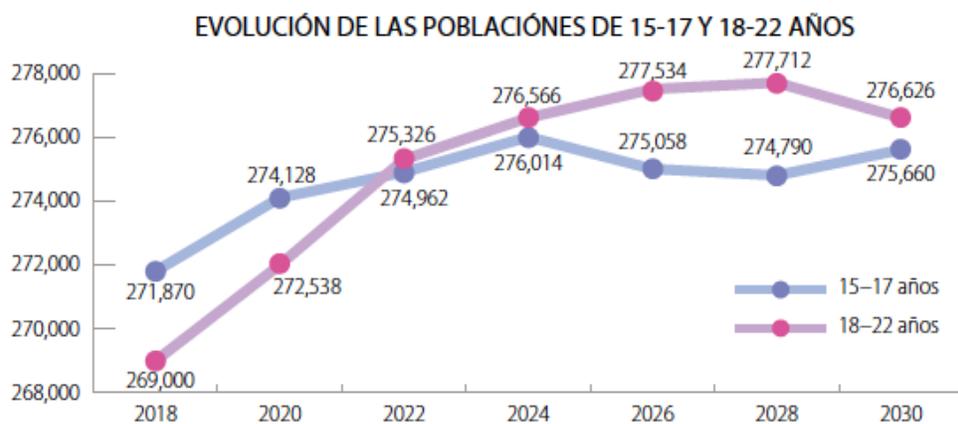
En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Este dato es importante para la Facultad, ya que son muchas las personas adultas que ya no están económicamente activas, pero que quizá reciben una pensión y tienen mucho tiempo libre, así que podrían interesarse en algún curso de extensión relacionado al arte o el diseño, lo cual es una oportunidad de ofrecer o ampliar la cantidad de servicios educativos para este sector de la población.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad. Esta tasa de crecimiento nos hace reflexionar en la posibilidad de incrementar la cantidad de cursos impartidos en modalidades mixtas y en línea, y no solamente presenciales.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO, 2015

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Este dato nos alienta a seguir aumentando la oferta de servicios educativos en el área de la cultura, las artes, los lenguajes audiovisuales y el diseño, ya que la tendencia de los jóvenes es a continuar sus estudios a un nivel cada vez mayor.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación superior, hasta concluir su formación profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 los programas del tipo superior en el Estado, alcanzaron una matrícula de 196,381 alumnos, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. Adicionalmente 28,363 alumnos realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. La matrícula total se atendió en 146 instituciones por 16,971 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo la matrícula ascendió al 35.3%. La tasa de cobertura de 18-22 años fue del 43.5% en comparación con el 33.1% a nivel nacional.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.9% del total a nivel nacional), de los cuales 56 se imparten en instituciones públicas, todos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 51 en instituciones particulares: 27 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 19 en la Universidad de Monterrey y dos en otras instituciones.

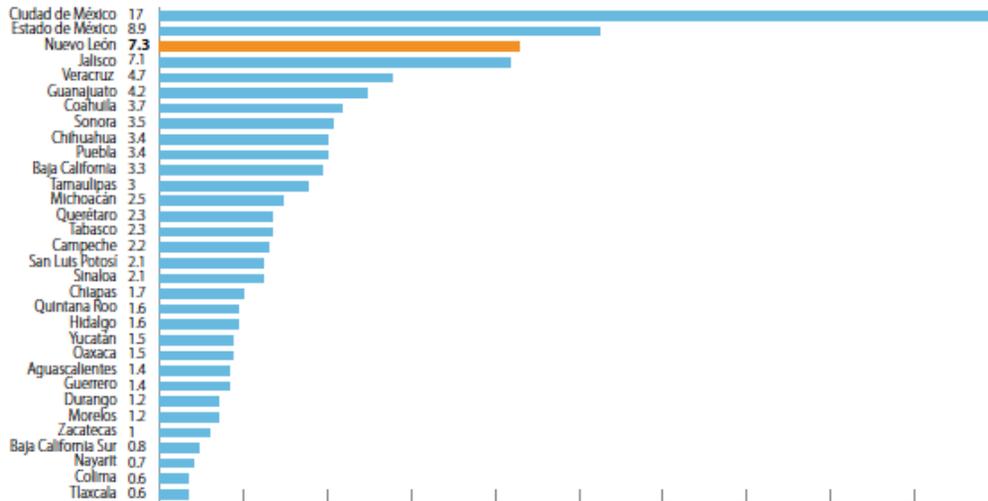
En el caso del posgrado, 162 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 111 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 45 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2016-2017).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) promueve y difunde la educación artística en entornos educativos formales e informales, de diferentes partes del mundo “la educación artística debe desempeñar una función importante en la transformación de los sistemas educativos. Puede aportar una contribución directa a la solución de los problemas sociales y culturales que afronta el mundo contemporáneo” (UNESCO, 2019).

I.3 Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.

APORTACIÓN AL PIB NACIONAL POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2016

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1,024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

El grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo. En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018) tiene clasificadas 1868 empresas (formales) dedicadas a proporcionar servicios creativos en el área del territorio nacional, destacando que la mayoría de ellas se encuentran en el Distrito Federal, Jalisco y Guanajuato; Nuevo León se encuentra en 5º lugar en número de establecimientos. Particularmente en la ciudad de Monterrey, hay registradas solamente 88 empresas dedicadas a proporcionar este tipo de servicios creativos. El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013) define a las

empresas de diseño gráfico como “aquellas que se dedican principalmente al diseño de mensajes visuales que se plasman en logotipos, tarjetas de presentación, folletos, entre otros”.

I.4 La cuarta revolución industrial

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

“Estamos evidenciando cambios profundos en todas las industrias, marcados por la aparición de nuevos modelos de negocio, la irrupción de operadores y la remodelación de los sistemas de producción, consumo, transporte y entrega” (Schwab,2016).

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos. Esto impacta en la oferta educativa de la Facultad de Artes Visuales, debido a que se encuentran directamente inmersas en la tecnología, por ello es importante adaptar los planes de estudio a las nuevas herramientas, siempre teniendo presente el uso de las mismas, con el enfoque pedagógico pertinente y que logre un resultado positivo en el aprendizaje.

I.5.2 Profesionistas ocupados

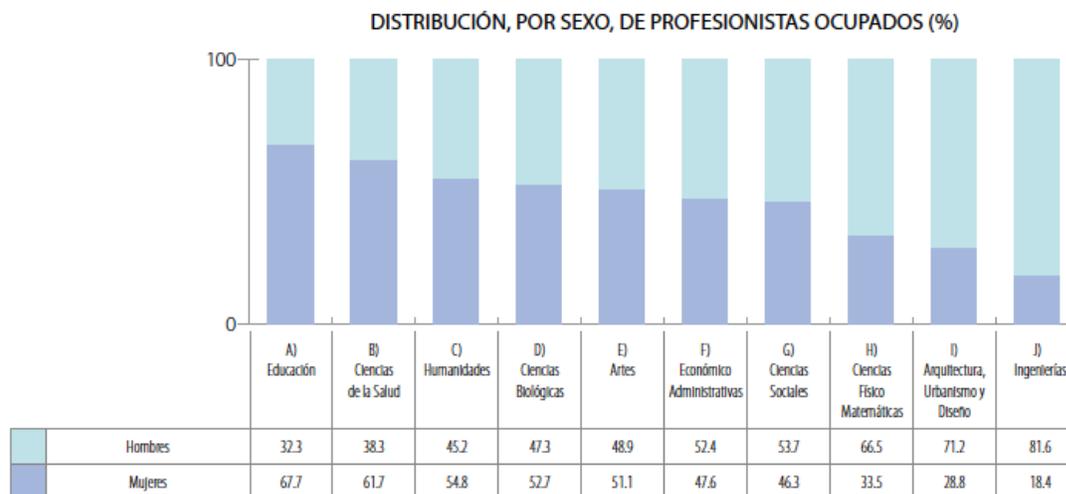
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.

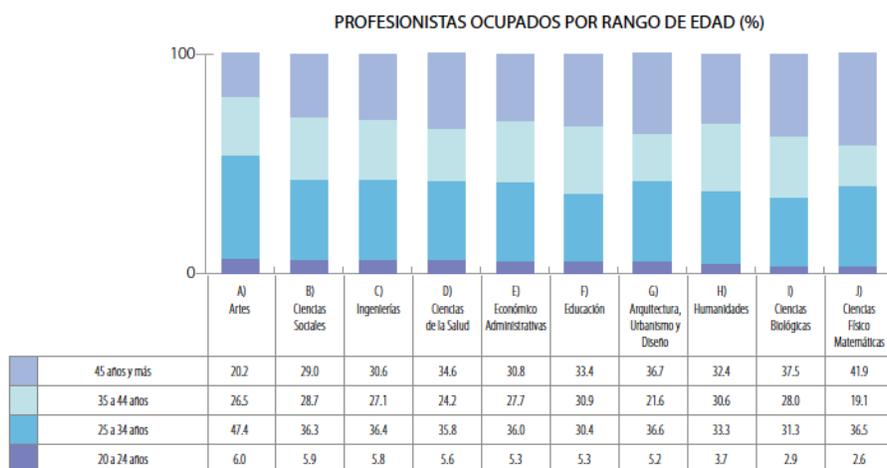
Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados. Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas. En la siguiente gráfica se presenta la distribución, por sexo, de los profesionistas ocupados en cada una de las disciplinas.

Con relación a la edad, el 5.2% de los profesionistas ocupados se encontraba en el grupo de 20 a 24 años, concentrándose mayoritariamente en las áreas Económico- Administrativas, Educación, y Arquitectura, Urbanismo y Diseño; los de 25 a 34 años se ubicaban en mayor medida en las áreas de Artes y Arquitectura Urbanismo y Diseño; los de 35 a 44 años tenían una mayor participación en las áreas de Educación y Ciencias Sociales; y los mayores de 45 años se concentraban en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades, tal y como puede apreciarse en la gráfica siguiente.



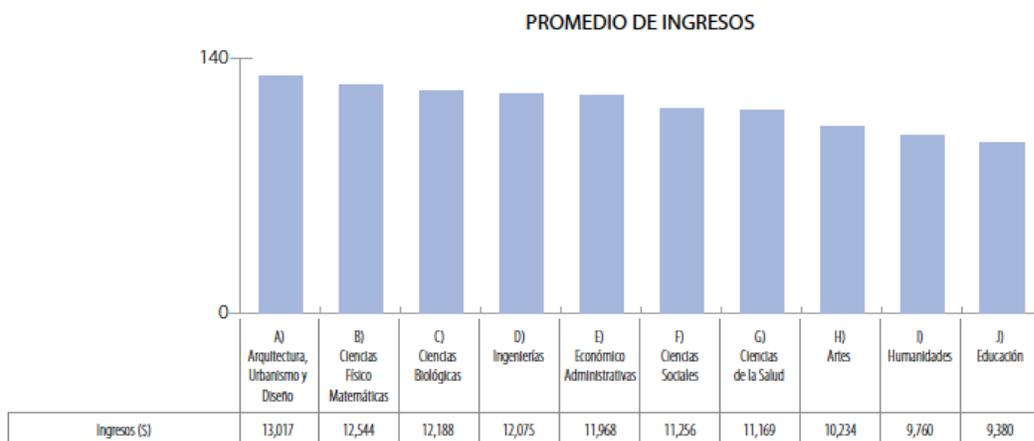
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la posición en el trabajo, al segundo trimestre de 2018 el 80.8 % de los profesionistas ocupados en el país eran trabajadores subordinados y remunerados; el 6.4% eran empleadores y el 12.8% trabajaban por cuenta propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, con el 93.7%. En el área de Artes se concentraba el mayor número de ocupados que laboraban por cuenta propia (24%). En la gráfica siguiente se presenta la distribución de la posición en la ocupación de los profesionistas por áreas disciplinares.



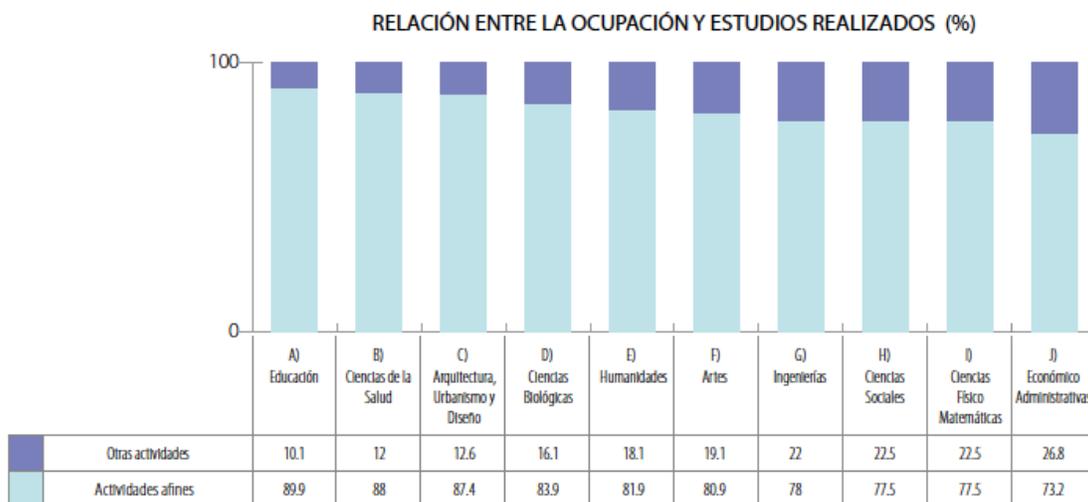
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar se encuentra el área de las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente), tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018, en el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en la cual se encuentra el Diseño Gráfico, el 87.4% de los profesionistas ocupados, mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que el 12.6 % de ellos, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. Así también en el área de Artes, en la cual se encuentra la profesión de las Artes Visuales y de Lenguaje y Producción Audiovisual, el 80.9% de los profesionistas ocupados, mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que el 19.1 % de ellos, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la ocupación y los estudios realizados de los profesionistas ocupados.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.

- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: *Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando as. el bienestar de todos sus habitantes. Esto se lograr. a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, ser. comparable al de los países desarrollados.*

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8 Conclusiones

Gran parte del contenido de este apartado, ayudó a generar los puntos estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes Visuales 2019-2030. Derivados del análisis del contexto, fue posible inferir los retos que la Facultad debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad le ha encomendado.

Para superar esos desafíos, la Facultad de Artes Visuales deberá continuar fortaleciendo sus capacidades en los próximos años, para:

- a) Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel regional, nacional e internacional;
- b) Formar profesionales con las competencias requeridas en el área de la cultura visual, con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c) Vincular estratégicamente la participación de la Facultad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de su entorno.
- d) Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de su comunidad, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e) Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y artísticos que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas prioritarios, las políticas, estrategias y metas para la implementación del Plan de Desarrollo FAV 2019-2030 que se presenta en este documento.

Un diagnóstico de la Facultad de Artes Visuales. El escenario de partida.

II.1 Formación integral

II.1 Oferta educativa

La Facultad de Artes Visuales se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos del arte y la cultura, ofreciendo una oferta de programas educativos, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de diferentes programas educativos de licenciatura y posgrado. En el período 2012-2018, los programas educativos aumentaron de 4 a 5, es decir, un 25%.

OFERTA EDUCATIVA 2012-2018			
PROGRAMA EDUCATIVO	2012	2016	2018
Licenciatura en Diseño Gráfico	1	1	1
Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual	1	1	1
Licenciatura en Artes Visuales	1	1	1
Maestría en Artes Visuales	1	1	1
Maestría en Diseño Gráfico	1	1	1
Total	5	5	5

Fuente: Informes de Dirección FAV. Años 2012, 2016 y 2018.

II.1.2 Población escolar

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a los niveles educativos que imparte, la Facultad de Artes Visuales ha procurado mantener el incremento de la matrícula asegurando que sus programas educativos sean reconocidos con los más altos estándares de calidad, cuidando además que la educación sea para todos sin importar la diversidad social, cultural, económica y de raza de los estudiantes, lo que ha representado uno de los mayores retos de la Dependencia. Lograrlo ha requerido de estrategias coordinadas que perfilan el esfuerzo comprometido con su comunidad.

En la siguiente tabla se muestra el crecimiento que la FAV ha tenido en los últimos años. La matrícula total de la licenciatura en 2012 en el semestre de Ago-Dic 2012 fue de 2040 estudiantes, en el período Ago.-Dic 2016 la matrícula fue de 2313 mientras que en Ago-Dic 2018 fue de 2059, lo que representa un crecimiento de menos del 1%. Cabe mencionar que a pesar de que el número de estudiantes se ha mantenido relativamente constante en estos años, la cantidad de alumnos por carrera sí ha variado a través de los años, especialmente en las carreras de Diseño Gráfico en donde se ha ido reduciendo, mientras que Lenguaje y Producción Audiovisual, se incrementó en 2016 y se redujo un poco en 2018.

Evolución de la Matrícula Nivel Licenciatura

PROGRAMA EDUCATIVO	AGO-DIC 2012	AGO-DIC 2016	AGO-DIC 2018
Licenciatura en Artes Visuales (LAV)	160	180	211
Licenciatura en Diseño Gráfico (LDG)	1247	1216	1001
Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual (LLyPA)	633	917	847
Total Licenciatura	2040	2313	2059

Fuente: Departamento de Escolar y Archivo FAV, 2019

Por otra parte, la matrícula de posgrado disminuyó considerablemente, ya que, de tener 55 alumnos, bajó a 30 en los últimos años, lo que representa un decremento del 45%. Esto representa un área de oportunidad para la promoción y difusión de las maestrías ofertadas actualmente. También puede realizarse un análisis de pertinencia de las mismas, así como de nuevas tendencias que pudieran desencadenar el diseño de nuevas especialidades.

Evolución de la Matrícula Nivel Posgrado

PROGRAMA EDUCATIVO	AGO-DIC 2012	AGO-DIC 2018
Maestría en Artes Visuales (MAV)	32	17
Maestría en Diseño Gráfico (MDG)	23	13
Total Posgrado	55	30

Fuente: Departamento de Escolar y Archivo FAV, 2019

II.3 Modalidades alternativas

La Facultad de Artes Visuales promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, favoreciendo especialmente experiencias curriculares en modalidades mixtas y no presenciales, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Nexus como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas.

En el semestre Agosto-diciembre 2018, 1,809 estudiantes de la Facultad de Artes Visuales, hicieron uso de la plataforma Nexus de la Universidad, a través 85 unidades de aprendizaje.

USUARIOS DE LA PLATAFORMA NEXUS 2018	
AGOSTO-DICIEMBRE 2018	
Grupos	Estudiantes
73	1809

Fuente: Departamento de Escolar y Archivo FAV, 2019

II.4 Educación continua

La Facultad de Artes Visuales, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de niños y adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en el área de las artes.

INFORMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUA 2018		
PROGRAMA	CANTIDAD DE CURSOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Diplomados	6	35
Seminarios	6 sesiones	250 estudiantes de licenciatura y maestría
Talleres de arte	35	381
Cursos	2 cursos de bases datos y administrador bibliográfico	8 estudiantes de maestría
Cursos de idiomas	32	633
Inglés EXCI	7	148
Inglés Licenciatura	75	1,494
Total	163	2,949

Fuente: Informe de Dirección mayo 2019

II.5 Egreso

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al año 2018 para la licenciatura y el posgrado. Es importante destacar que la tasa de egreso en licenciatura es muy similar a la del posgrado, la primera es de 73.31%, mientras que en el posgrado es de 78%.

TASA DE EGRESO 2018			
NIVEL EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	EGRESADOS 2018	TASA DE EGRESO
Licenciatura	266	195	73.31%
Posgrado	14	11	78%

Fuente: Departamento de Escolar y Archivo FAV, 2019

II.6 Seguimiento de Egresados

Con el objetivo de sistematizar el proceso institucional de seguimiento de egresados y facilitar la toma de decisiones en lo que respecta a la formación universitaria, durante el periodo comprendido entre junio y diciembre 2018 se aplicó una encuesta en dos momentos, a estudiantes del último semestre de los tres programas educativos de licenciatura, donde se encontró que el 66% de los egresados en diciembre 2018 considera que su nivel de preparación para insertarse en el mercado laboral es SUFICIENTE y además, el 48% de ellos tiene interés por estudiar un posgrado en la UANL.

CONCEPTO	JUNIO 2018	DICIEMBRE 2018
GÉNERO		
Masculino	44%	31%
Femenino	56%	69%
NIVEL DE PREPARACIÓN PARA INGRESAR AL CAMPO LABORAL		
Muy preparado	21%	18%

CONCEPTO	JUNIO 2018	DICIEMBRE 2018
Suficientemente preparado	59%	66%
Poco preparado	17%	14%
Nada preparado	3%	2%
INTERÉS POR CURSAR UN POSGRADO EN LA UANL		
Sí	48%	48%
No	52%	52%
No contestó	0%	0%
COINCIDENCIA DEL TRABAJO CON LOS ESTUDIOS		
Alta	62%	70%
Media	25%	17%
Baja	10%	9%
Nula	3%	3%
No contestó	0%	0%
CONOCIMIENTOS DE LA DISCIPLINA		
Muy necesario	88%	81%
Moderadamente Necesario	10%	18%
Poco Necesario	1%	1%
UTILIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL TRABAJO		
Muy satisfecho	68%	60%
Satisfecho	25%	30%
Poco satisfecho	7%	10%
ACTUALMENTE CON TRABAJO REMUNERADO		
Sí	45%	59%
No	55%	41%

Fuente: Informe de Dirección. Junio 2019

II.7 Modelo Educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación superior en México y el mundo, la Universidad Autónoma de Nuevo León sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

En la Facultad de Artes Visuales, el modelo educativo se implementó en el año 2011 y se aplica a través de la estructura curricular, la cual incluye las áreas de Formación General Universitaria, Básica Profesional, Profesional, Libre Elección y el Servicio Social, conformadas por unidades de aprendizaje cuyo valor en créditos considera el trabajo del estudiante dentro y fuera del aula, así como la flexibilidad curricular. El plan de estudios permite el desarrollo de competencias generales y específicas que cubren las demandas personales, académicas, profesionales y sociales para la formación integral de los estudiantes, además las actividades en el aula y extra aula contemplan aspectos de formación global e incorporan estrategias y técnicas innovadoras que refuerzan la formación académica. De igual

manera los profesores han respondido y adecuado sus prácticas a los requerimientos de este modelo educativo y las unidades de aprendizaje fueron diseñadas incluyendo tanto competencias genéricas como específicas para lograr aprendizajes significativos, incorporando las características de los ejes rectores del Modelo Educativo. Esto ha permitido la aplicación de estrategias que permiten un mayor aprendizaje en los estudiantes, sin embargo, en cuanto a los índices de reprobación, eficiencia terminal y ausentismo se han mantenido en valores similares desde su implementación.

II.8 Los programas de atención al estudiante

La Institución proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Facultad y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como la semana de la salud VITAFV, la semana de la inclusión, la semana de la sustentabilidad, en donde a través de conferencias y actividades se busca dar atención al estudiante en cuanto al cuidado de su salud, asesorías, orientación vocacional, además de atender otros ámbitos como los idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

ALUMNOS ASISTENTES A PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE		
	2017	2018
Semana de la Sustentabilidad y Conciencia Ecológica	476	521
Semana de la Inclusión	357	540
Semana de la Salud	544	939
Mercados del Arte	914	1352

Sin embargo, a través del Departamento de Formación Integral del Estudiante, específicamente en el Programa de Tutorías, se ha podido detectar que una de las principales debilidades identificadas, es que no existen esquemas que permitan evaluar la implementación y efectividad de estas prácticas, así como la identificación de las mejores prácticas para su promoción. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Facultad (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el departamento de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesional, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

II.9 Programa de becas

La Institución cuenta con un programa de becas muy diversificado, cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en su tránsito por la Facultad. El incremento, tanto en el número de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante, aunado a los apoyos que otorga la federación. Lo anterior constata la responsabilidad social de esta Facultad con el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, en los últimos años se ha identificado que el programa de becas parece no cumplir con sus objetivos, debido a que no hay una relación entre el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes con el otorgamiento de las mismas.

BECAS DE LICENCIATURA			
	A-D 2012	A-D 2016	A-D 2018
Beca Escasos Recursos	170	133	65
Hijo de Empleado UANL	130	28	28
Empleado dependencia		7	
Empleado UANL	8	6	7
Automática rectoría		77	63
Mesa directiva estudiantil	18	18	9
Promedio	23	27	23
Talentos	15	23	22
Deportiva	76	52	62
Otros (M. Académico, T. Arte, Srita. FAV)	19	15	55
	459	386	334

BECAS DE POSGRADO			
	A-D 2012	A-D 2016	A-D 2018
Beca Escasos Recursos		4	1
Hijo de Empleado UANL		4	2
Empleado dependencia			3
Empleado UANL		11	3
Otros		4	1
	10	23	10

II.10 Programa de Talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son acompañados por profesores tutores en su trayectoria académica, apoyados mediante becas, e integran el Programa de Talentos de la Facultad de Artes Visuales, perteneciente al programa institucional de la UANL.

El Programa de Talentos busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TALENTOS						
NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ESTUDIANTES					
	2012	%	2016	%	2018	%
Licenciatura	24	1.17	23	.99	28	1.35

II.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

SERVICIO COMUNITARIO		
Concepto	Cantidad alumnos participantes	
Licenciatura		
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	Enero-junio 2018	178
	Agosto-Diciembre 2018	181
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	4*	
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	Enero-junio 2018	2
	Agosto-Diciembre 2018	2
Personas beneficiadas	Enero-junio 2018	93
	Agosto-Diciembre 2018	105

**Como parte de la Responsabilidad Social, el alumno debe realizar al mes una actividad comunitaria con valor de 4 horas*

Fuente: Departamento de Servicio Social. Junio 2108

La FAV participa en diferentes actividades que contribuyen al beneficio de la comunidad sin fines de lucro, en 2018 se benefició a cuatro instituciones a través de diversos servicios prestados, tales como donación y entrega de juguetes a niños y niñas en escuelas de zonas marginadas a través de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales (DSSyPP), UANL como parte de los programas “*Voluntarios compartiendo el día del niño*” y “*Voluntarios UANL compartiendo la Navidad*”. También se recolectaron de taparrosas para una asociación que lucha contra el cáncer infantil y se apoyó con donación de materiales para los talleres gratuitos impartidos por la Dependencia a los niños y niñas de la Casa Paterna la Gran Familia A.C.

Toda ayuda es buena, pero hace falta redoblar esfuerzos en materia de voluntariado y responsabilidad social con la finalidad de que cada vez sean más los beneficiados con este tipo de acciones prestadas por la comunidad FAV.

II.12 Movilidad

La Facultad de Artes Visuales ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio, brindando la posibilidad de ser parte de la escuela durante un semestre.

Sabedora de la importancia de que sus maestros y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero, la Facultad intenta mantener un programa de movilidad e intercambio académico. Sin embargo, son pocos los estudiantes que tienen esta oportunidad comparado con el número de alumnos inscritos. En el año 2012, 13 estudiantes de la FAV realizaron intercambio con instituciones internacionales, cifra que no alcanza ni el 1% de la población estudiantil. Además de que para el 2018 no se registraron estudiantes realizando intercambio académico hacia otras instituciones de educación superior debido a ajustes con el programa de servicio social.

Por otro lado, en el año 2012 la FAV recibió solamente a un estudiante, proveniente de una universidad nacional, cantidad que se vio incrementada en el 2018 con 19 estudiantes provenientes de universidades nacionales de los estados de Morelos, Hidalgo, México, Guadalajara; e internacionales de países como Chile, España y Colombia.

Es muy poco el esfuerzo que se ha hecho por incrementar el número de estudiantes en condiciones de movilidad o intercambio académico, por lo que hay una gran área de oportunidad en este rubro, la cual podría representar una mejor inserción el campo laboral nacional y extranjero.

II.14 Deportes

La Facultad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Como dependencia socialmente responsable, la FAV ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, 245 estudiantes participaron en 2018 en equipos representativos, lo que equivale al 7% de la población estudiantil.

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

La Facultad de Artes Visuales ha mantenido la política de someter sus tres programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.

En el año 2012 se tenían los 3 programas de licenciatura en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). La Licenciatura en Diseño Gráfico estaba en proceso de re-acreditación por COMAPROD y de igual manera la Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual por CAESA, mientras que la Licenciatura en Artes Visuales se encontraba acreditada para el período 2010-2015. En el 2019 los tres programas de licenciatura se mantienen en proceso de evaluación por el Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así también en proceso de re-acreditación por COMAPROD para la acreditación nacional y CINDA, para la acreditación internacional de la Licenciatura en Diseño Gráfico; y por CAESA para la Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual y la Licenciatura en Artes Visuales.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS					
	PROGRAMAS EVALUABLES	PROGRAMAS NO EVALUABLES	TOTAL	NIVEL 1 CIEES	ACREDITADOS COPAES
Licenciatura	3	0	3	3 en proceso de evaluación	3 en proceso de re-acreditación
Total	3	0	3	3	3

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

A la fecha, tanto la Maestría en Artes Visuales como la Maestría en Diseño Gráfico no cuentan con registro en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), por lo que uno de los propósitos de la FAV es lograr el registro de dichos programas en este padrón. Asimismo, otra aspiración institucional es que alcancen la categoría de programas competentes a nivel internacional.

II.2.3 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas (EGEL Y EXENS)

La Facultad de Artes Visuales participa regularmente en los procesos de evaluación que involucran el logro educativo alcanzado por los estudiantes de las tres licenciaturas, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos. La acción a seguir es la de utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.

En el caso de la Licenciatura en Diseño Gráfico, la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes se realiza en adición a los mecanismos institucionales establecidos a partir de la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL), mientras que para la Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual y la Licenciatura en Artes Visuales se evalúa a través de la aplicación del EXENS (Examen de Egreso del Nivel superior). En las tablas siguientes se presentan los resultados obtenidos por los egresados de los diferentes programas de licenciatura que sustentaron el examen en los años 2014 (LDG) 2015 (LLYP y LAV) y 2018, tomando en consideración los testimonios de desempeño satisfactorio (TDS) y de desempeño sobresaliente (TDSS), pues fue en octubre de 2014 cuando se inició la aplicación para la Licenciatura en Diseño Gráfico y en 2015 para las Licenciaturas en Lenguaje y Producción Audiovisual y Artes Visuales.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE EGRESO EGEL EN EL 2014						
PROGRAMA EDUCATIVO	EXAMEN	TOTAL	NT	TDS	TDSS	%(TDS+TDSS)
Licenciado en Diseño Gráfico	EGEL	141	57	74	10	59.6%

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE EGRESO EXENS EN EL 2015						
PROGRAMA EDUCATIVO	EXAMEN	TOTAL	NT	TDS	TDSS	%(TDS+TDSS)
Licenciado en Lenguaje y Producción Audiovisual	EXENS	71	12	56	3	83.1%
Licenciado en Artes Visuales	EXENS	16	1	13	2	93.75%
Total		87	13	69	5	85.05%

NT No obtuvieron Testimonio, TDS Testimonio de Desempeño Satisfactorio, TDSS Testimonio de Desempeño Sobresaliente

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE EGRESO EN EL 2018						
PROGRAMA EDUCATIVO	EXAMEN	TOTAL	NT	TDS	TDSS	%(TDS+TDSS)
Licenciado en Diseño Gráfico	EGEL	202	87	101	14	56.9%
Licenciado en Lenguaje y Producción Audiovisual	EXENS	128	57	69	2	55.5%
Licenciado en Artes Visuales	EXENS	25	2	21		92%
Total		355	146	191	18	58.9%

NT No obtuvieron Testimonio, TDS Testimonio de Desempeño Satisfactorio, TDSS Testimonio de Desempeño Sobresaliente

II.2.4 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

Hasta el momento no se ha participado en el Padrón de Alto Rendimiento Académico, sin embargo, se está trabajando desde los planes de estudio con las Unidades de Aprendizaje para reforzar contenidos y mejorar el desempeño de los estudiantes en las áreas que resultan débiles, así también se trabaja con material didáctico que se comparte con los estudiantes que presentarán el examen, para un mejor posicionamiento de nuestros programas en los resultados del examen.

II.2.5 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Cinco estudiantes egresados de la Licenciatura en Diseño Gráfico recibieron el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia, luego de que obtuvieron un rendimiento excepcional en todas y cada una de las áreas del Examen General para el Egreso de Licenciatura.

PREMIO CENEVAL AL DESEMPEÑO DE EXCELENCIA		
PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PERÍODO
Licenciado en Diseño Gráfico	1	Enero- Junio 2017
Licenciado en Diseño Gráfico	4	Agosto-Diciembre 2018

II.2.6 Certificación de procesos estratégicos

La Facultad de Artes Visuales, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

En la siguiente tabla se puede apreciar el incremento en la certificación de procesos estratégicos que la Facultad ha tenido desde el año 2013 hasta el 2018. Se muestra a partir del año 2013, pues fue cuando se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad en esta dependencia.

CERTIFICACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS				
DEPARTAMENTO	2013		2019	
	EMPLEADOS	TOTAL DE PROCESOS	EMPLEADOS	TOTAL DE PROCESOS
Equipo Guía (ISO) (2013)	6	8 Procesos	3	8 Procesos
Administración de la Calidad (2019)				
Planeación Estratégica	2	1 Proceso	2	1 Proceso
Recursos Financieros	3	1 Proceso	3	1 Proceso
Secretaría Administrativa	4	6 Procesos, 2 Instructivos de Trabajo	4	7 Procesos, 1 Instructivo de Trabajo
Informática	3	1 Instructivo de Trabajo	3	1 Proceso
Almacén de Producción	3	1 Instructivo de Trabajo	3	1 Proceso
Comunicación y Redes	No existía	No existía	4	1 Proceso, 1 Instructivo de Trabajo
Escolar	3	1 Proceso	3	1 Proceso
Coordinación	4	3 Procesos	4	3 Procesos
Servicio Social y Prácticas Profesionales	2	1 Proceso, 1 Instructivo de Trabajo	1	2 Procesos
Formación Integral	No existía	No existía	2	1 Proceso, 1 Instructivo de trabajo
Becas y Apoyo Psicopedagógico	No existía	No existía	1	1 Proceso, 1 Instructivo de trabajo

CERTIFICACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS				
DEPARTAMENTO	2013		2019	
	EMPLEADOS	TOTAL DE PROCESOS	EMPLEADOS	TOTAL DE PROCESOS
Seguimiento a Egresados y Trayectoria Académica	No existía	No existía	1	2 Procesos
Asuntos Académicos	1	2 Procesos, 1 Instructivo de Trabajo	1	1 Proceso, 1 Instructivo de Trabajo
Educación Continua	No existía	No existía	2	1 Proceso, 1 Instructivo de Trabajo
CAADI	2	1 Instructivo de Trabajo	2	1 Instructivo de Trabajo
Vinculación	1	1 Instructivo de Trabajo		
Deportes	1	1 Instructivo de Trabajo		
Secretaria Académica	2	1 Proceso		
Mantenimiento	1	1 Instructivo de Trabajo		
Total	38 empleados	24 Procesos, 10 Instructivos de Trabajo	39 empleados	32 Procesos, 7 Instructivos de Trabajo

En el año 2018 se contaba con la certificación de calidad, venciendo en el año 2019, por lo que actualmente se está trabajando arduamente para conseguirla a la brevedad, ya que esto representaría el esfuerzo de la Facultad por la mejora continua en todos sus procesos, ayudando a mejorar significativamente el servicio educativo brindado al estudiante, tal como se ha realizado en años anteriores.

II.2.7 Posición de la UANL en los Rankings

Un desafío ambicioso que asume la Facultad de Artes Visuales es el posicionarse nacional e internacionalmente como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad y socialmente responsable. En la tabla siguiente se muestra la posición de la Facultad en la clasificación por licenciatura.

El reto es lograr que la posición que la Facultad ocupa en los rankings, mejore continuamente, actualmente La Licenciatura en Diseño Gráfico se encuentra en el Ranking de El Universal y se muestra en la siguiente tabla.

POSICIÓN DE LA FACULTAD EN LOS RANKINGS 2018				
PROGRAMA EDUCATIVO	RANKING	PAÍS	POSICIÓN	PARTICIPANTES
Licenciatura en Diseño Gráfico	El Universal	México	3	30
Licenciatura en Lenguaje y Producción Audiovisual	NA	NA	NA	NA
Licenciatura en Artes Visuales	NA	NA	NA	NA

NA: No se tiene información de estos programas, pero se están buscando los rankings para que dichas licenciaturas participen.

Fuente: Informe de Dirección. Junio 2019

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

La composición de la planta académica de la Facultad de Artes Visuales se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento de la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El cumplimiento de las funciones de la Facultad se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo. La Facultad contaba en el año 2012 con 116 profesores para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación de los tres programas educativos que ofrecía. En el año 2018 cuenta con 99 profesores y ofrece igualmente tres programas educativos. En este período las categorías tienen una variación poco significativa del 15% menos.

COMPOSICIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA 2018		
CATEGORÍA DE PROFESORES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Profesores de Tiempo Completo	35	35.4%
Profesores de Medio Tiempo	1	1.0%
Profesores de Asignatura	63	63.6%
Total	99	100%

Fuente: Informe de Dirección. Junio 2019

En el año 2012 la Facultad de Artes Visuales, contaba con 96% de profesores de tiempo completo que impartían docencia en programas educativos del nivel superior, y que poseían estudios de posgrado. En el 2018, el 100% de los profesores de tiempo completo cuenta con un posgrado: 80% de maestría y 20% de doctorado.

TABLA. CONFORMACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA 2018						
GRADO ACADÉMICO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	ASIGNATURA HORAS BASE	ASIGNATURA POR CONTRATO	ASIGNATURA POR INGRESOS	TOTAL
Licenciatura		1		48	1	50
Maestría	28		4	8		40
Doctorado	7		1		1	9
Total	35	1	9	56	2	99

Fuente: Informe de Dirección. Junio 2019

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Facultad de Artes Visuales, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de la implementación del Modelo Educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de la Visión al 2020: “Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio...”. En el 2012 el 59% y en el 2018 el 44% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

Es de reconocerse el esfuerzo institucional; sin embargo, muchos docentes no han sido capacitados en la implementación de los rasgos del modelo educativo, a fin de incluir sus enfoques en la práctica cotidiana. Los datos obtenidos muestran lo siguiente:

En cuanto a los profesores que participan en el programa de Tutorías del año 2012 al 2018, el porcentaje creció en un 32%.

PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS				
Nivel	2012		2018	
	Tutores	Porcentaje	Tutores	Porcentaje
Licenciatura	56	48.27%	83	83.83%

II.3.3 Reconocimientos a la planta académica

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el año 2012 se contaba con 12 profesores con perfil deseable, y en el 2018 con 14.

En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se cuenta con solamente un profesor en 2018. Esto representa un área de oportunidad para lograr incrementar el número de profesores con doctorado que formen parte del SNI.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados, ya que de 8 maestros en el año 2012, se pasó a 15 en el 2018.

PARTICIPACIÓN DE LOS PTC DE LA FAV, EN PROGRAMAS QUE RECONOCEN LA CALIDAD DOCENTE DE 2012 A 2018								INCREMENTO PORCENTUAL
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	DE 2012 A 2018
Perfil Deseable	12	14	19	16	14	16	14	16.66%
Sistema Nacional de Investigadores	0	0	1	1	1	2	1	0%
Estímulos Económicos	8	15	14	16	14	16	15	87.5%

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas de la Facultad de Artes Visuales, tres aspectos han inhibido el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP. Uno tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión, lo cual evidencia la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

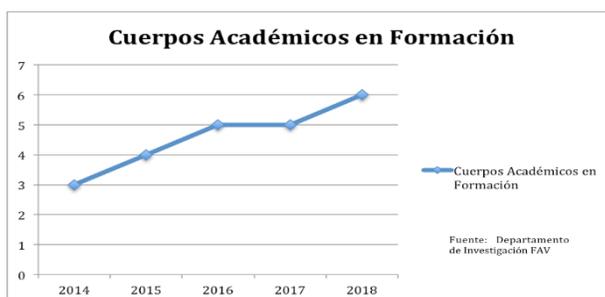
El segundo aspecto se relaciona con el escaso número de publicaciones o productos académicos reportados en medios de reconocido prestigio, lo que en buena medida es consecuencia de la problemática anterior. Se observa que las brechas se están incrementando, ya que la proporción de PTC con doctorado que no accede al SNI es cada vez mayor.

El tercer aspecto es que se cuenta con maestros de Asignatura con doctorado que no tienen planta, por lo que no pueden participar en el SNI. Si esta tendencia en las brechas continúa, repercutirá en el decremento del fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y aplicar conocimiento con amplio reconocimiento internacional.

La Facultad de Artes Visuales deberá buscar el incremento del número de plazas de PTC, así también deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con grado de doctor y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y se asigne planta a quienes tienen doctorado.

II.3.4 Evolución de los Cuerpos Académicos de la FAV

El desarrollo y evolución de los Cuerpos Académicos de la Facultad ha sido constante. Los integrantes de cada CA han proseguido sus estudios de posgrado, de igual forma establecieron vínculos y relaciones académicas con sus pares nacionales e internacionales, lo anterior se ha visto reflejado en su contribución a la formación de recursos humanos e incremento en su participación en proyectos de investigación e investigación-creación. En la siguiente gráfica se muestra de manera generalizada el desarrollo de los Cuerpos Académicos de la Dependencia:



En la gráfica anterior se puede observar que el número de Cuerpos Académicos en Formación se ha incrementado anualmente, partiendo del 2014, con tres CA en Formación, en el 2015 y en el 2016 se suman dos CAs nuevos respectivamente, durante el 2017 se mantiene un número de cinco Cuerpos Académicos en Formación, y para el año 2018, al sumarse uno nuevo, la cantidad de CAs de la FAV es de seis.

No obstante que se ha mantenido un crecimiento relativamente estable, es evidente también que se requiere optimizar este indicador para lograr que los Cuerpos Académicos de la Dependencia suban de nivel, pasando de “En Formación” a “En Consolidación” en el transcurso del 2019 al 2021. Para ello, habrá que atender al desarrollo y fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) cultivadas por los Cuerpos Académicos.

CUERPOS ACADÉMICOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO			
CUERPO ACADÉMICO	AÑO DE CREACIÓN Y NIVEL	NÚMERO DE PTCS INTEGRANTES	NÚMERO DE LGACS CULTIVADAS
UANL-CA-296 - Aprendizaje y Enseñanza del Diseño	2011, en Formación	3	1
UANL-CA-360 - Arte y Visualidad	2014, en Formación	4	3
UANL-CA-359 - Cultura Visual	2014, en Formación	3	2
UANL-CA-374 - Arte, Cultura y Sociedad	2015, en Formación	3	1
UANL-CA-390 - Visualidad en las Sociedades del Conocimiento	2016, en Formación	3	3
UANL-CA-417 - Cultura Digital en el Diseño y la Producción Audiovisual	2018, en Formación	3	2

Fuente: Departamento de Investigación FAV

La tabla muestra el nombre del Cuerpo Académico, el año de creación y el nivel en que se ubica actualmente, asimismo, se presenta el número de Profesores de Tiempo Completo que integran cada CA y el número de LGCA cultivadas a la fecha.

Cabe señalar que, en la última década, se ha incrementado la participación de los PTC en la integración de Cuerpos Académicos, al igual que ha aumentado el desarrollo de LGAC trabajadas en conjunto. De los 33 PTC de la FAV, 19 son miembros activos de Cuerpos Académicos, lo que equivale al 57% de involucramiento del total de PTC.

En los próximos años se debería lograr la integración del 43% restante de los PTC a Cuerpos Académicos, no obstante, para lograr este objetivo se requieren crear las condiciones necesarias para que los PTC puedan equilibrar de manera eficiente y ordenada las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la gestión y la tutoría académica; ello implica, por lo tanto, fomentar el desarrollo de proyectos de investigación a través de los CAs, lo mismo que propiciar la adquisición del doctorado para fortalecer los perfiles de los PTC, e involucrar más sistemática y regularmente a estudiantes de licenciatura y posgrado en los proyectos desarrollados por los CAs.

II.4 Investigación

II.4.1 Apoyo a proyectos de investigación

Los objetivos prioritarios continúan siendo los de fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los Cuerpos Académicos, así como la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos que incidan en la mejora de los Programas Educativos (PE) que oferta la FAV, lo mismo que en la resolución de problemáticas sociales y en el progreso de la sociedad neoleonense.

De 2015 a la fecha, se obtuvo financiamiento del Programa para el Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT) de la UANL para la realización de un proyecto de investigación sobre emprendimiento cultural; además, se han obtenido apoyos de financiamiento para la investigación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), a través del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento y del Apoyo al Fortalecimiento de Cuerpos Académicos. En la siguiente tabla se resumen los apoyos obtenidos:

ENTIDAD QUE OTORGA EL FINANCIAMIENTO	APOYO	NÚMERO DE APOYOS OBTENIDOS
UANL	Programa para el Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT)	1
SEP	Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento	1
SEP	Apoyo al Fortalecimiento de Cuerpos Académicos	4

Fuente: Departamento de Investigación FAV

II.5 Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.5.1 Eventos culturales efectuados periodo 2012-2018

La realización de eventos culturales como exposiciones, conferencias y muestras audiovisuales son parte esencial de la formación de los estudiantes de licenciatura y posgrado de la Facultad de Artes Visuales. Como parte de las actividades culturales que integran los planes de estudio se realizaron exposiciones, conferencias, talleres y presentaciones relacionadas a la Cultural Local y Nacional.

2012

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Certámenes	2
Exposiciones	5
Conferencias	9
Ferias	2
Cursos	2
Bienal	2

2013

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Seminarios	1
Exposiciones	2
Conferencias	1
Foros	4
Bienal	1
Congresos	10
Encuentros	3
Coloquios	2

2014

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Exposiciones	19
Conferencias	4
Festejos	3
Bienal	3
Congresos	6
Encuentros	2
Coloquios	1
Festivales	5
Concursos	4
Ferias	1
Carreras	3

2015

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Conferencias	11
Presentación de libro	1
Proyecciones	3
Festivales	4
Concursos	2
Charlas	10
Cursos	3
Certamen	1
Festejos	3

2016

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Conferencias	41
Presentaciones (libro, revista, quimera, portafolios)	5
Proyecciones	10
Festivales	1
Concursos	3
Charlas	3
Certamen	2
Festejos	8
Exposiciones	18
Talleres	7
Bienal, coloquio	4
Seminarios	4
Campañas	3
Bp art exchange marco	2
Reconocimiento	1
Viaje a Ciudad de Mexico	1

2017

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Asesorías	9
Concursos	0
Charlas	10
Cursos	4
Talleres	54
Festejos	5
Diplomados	12

2018

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Conciertos	1
Concursos y premios	10
Discursos - conferencias	54
Cursos -talleres -seminarios	7
Eventos especiales	2
Encuentros	1
Exposiciones	24
Funciones de cine	25
Presentaciones de revista "Polvareda"	1

II.5.2 Red Universitaria de difusión cultural

A través de la Red Universitaria de Difusión Cultural se ha participado en la capacitación y contribución de pares, ofreciendo apoyo entre facultades y dependencias de la UANL como parte integral de las actividades de esta red, está la realización de semanas culturales en por lo menos 6 dependencias universitarias, la presentación de grupos musicales como parte de las actividades de la Secretaría de Cultura de Colegio Civil Centro Cultural Universitario. La Facultad de Artes Visuales ha participado como sede en la presentación de libros dentro del marco UANLeer, así también se han realizado exposiciones en el marco del Festival Alfonsino. En el marco del Festival Alfonsino 2017 de nuestra Universidad y trabajando de la mano de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UANL , se gestionó por

primera vez una colaboración tripartita entre ésta Secretaría, nuestra Facultad de Artes Visuales y el Consulado de la República Checa, trayendo como invitado especial a Mikolás Axmann, reconocido maestro grabador y artista de la Facultad de Diseño y Artes Ladislava Sutnara, quien impartió el Taller de Impresión sin Máquina para profesores e invitados externos. El taller culminó con la inauguración de una muestra de su talento llamada “Scriptorium” en el Centro Cultural Universitario Colegio Civil y una exposición colectiva del trabajo realizado por los participantes.

II.5.3 Productos artísticos y culturales

La Facultad de Artes Visuales comprometida con la realización de proyectos y productos culturales, que son de gran importancia para la comunidad estudiantil, académica y de la sociedad, ha desarrollado sistemas para alentar a docentes y estudiantes en la producción de objetos culturales, libros, revistas, entre otros; sin embargo se ha disminuido la publicación de libros generados por docentes de 2 por año a 1 cada 3 años, es por ello que se ha desplegado una serie de acciones para mejorar esta situación y poder ofertar a la sociedad productos de calidad artística y de opinión. Por otro lado, la Revista Imaginario Visual, que se publicaba cada semestre teniendo un número de 6 ediciones, fue sustituida por una publicación digital la cual se redujo a 1 por año (revista Polvareda).

Durante el 2012 se generaron programas de televisión de contenido cultural para el canal 53, como La Casa de Pan y Panorama Colectivo, para el 2018 ante la sustitución de dichos programas se generó el convenio con el Canal 53 ofreciendo el programa MADE BY el cual presentaba en entrevista a egresados destacados, artistas, diseñadores, productores, cineastas nacionales e internacionales relacionados con las tres licenciaturas de la Facultad de Artes Visuales.

El reto institucional en esta materia consiste en promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que genere cohesión social, respeto y equidad.

II.6 Vinculación y alianzas estratégicas

Durante el año 2012 se fundó una empresa de marca propia de la Facultad de Artes Visuales titulada COLORMINDS la cual ofreció servicios de diseño hacia el público en general, empresas privadas y públicas, la cual dejó de operar en el año 2015.

Proyecto Conecta UANL

El proyecto Conecta UANL tiene el objetivo de generar un nuevo paradigma de movilidad en Ciudad Universitaria con una escala humana y sustentable, mediante un proyecto integral que se base en la multimodalidad, priorizando los medios de transporte no motorizados para la mejora de la calidad de vida de la población de Ciudad Universitaria, reduciendo la dependencia del automóvil, agilizando el uso y tiempo de traslados del campus y su contexto. Por lo tanto, dentro de este proyecto se planteó diseñar 16 Parques de Bolsillo que serán pequeñas estaciones dentro del circuito con los cuales interactuarán los usuarios. Para el diseño de dichos Parques de Bolsillo, la Facultad de Artes Visuales participó a través de 4 grupos de la UA Diseño del Entorno de la Licenciatura en Diseño Gráfico, durante el semestre enero-junio 2018. Participaron 88 alumnos, de los cuales son 23 hombres y son 65 mujeres. A partir de este proyecto se realizó una exposición en la Facultad de Arquitectura el día viernes 8 de junio de 2018, además de que el mejor proyecto será el que se aplique en los Parques de Bolsillo de CONECTA UANL.

iOS Development Lab Program

Los proyectos de Innovación Educativa de la Dirección de Educación Continua y Desarrollo Profesional en la Secretaría Académica central tienen como objetivo contribuir al desarrollo académico, científico y tecnológico de nuestra Universidad. Una de las acciones para cumplir con ese objetivo es contar con el iOS Development Lab, el cual no sólo

se limita a la calidad del equipo, sino al manejo eficiente del mismo, generando herramientas competitivas en la innovación. iOS Development Lab Program es un programa de desarrollo de habilidades de programación en plataformas iOS para Productos Apple mediante la herramienta Swift de Apple. La iniciativa de este proyecto busca fomentar en los alumnos habilidades en el desarrollo y creación de aplicaciones en plataformas iOS, teniendo como objetivo final la entrega de Apps desarrolladas en México. Los cursos dentro del laboratorio son impartidos por profesores universitarios entrenados por Apple y otorgará a los estudiantes de diferentes carreras de licenciatura la oportunidad de elaborar sus propias aplicaciones e innovar en dispositivos iOS. Éste laboratorio tiene como fin principal generar un espacio multidisciplinario, en su primera edición con la participación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, la Facultad de Artes Visuales, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y la Facultad de Contaduría Pública y Administración proporcionando así un ambiente colaborativo, favorable para el aprendizaje, e incentivando la creatividad de los usuarios en un ambiente innovador, acorde a los retos que visualizamos en un cambio de cultura como la cuarta revolución industrial.

Redes de Colaboración

La investigación y la generación de conocimiento se fortalece por el trabajo colaborativo, lo que nos obliga a buscar permanentemente espacios y condiciones que construyan en conocimiento a través de redes entre instituciones educativas, organismos e instancias para lograr los objetivos de nuestra visión. Para tal efecto, desde 2017, hemos iniciado redes de colaboración con la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM, la Escuela de Arte y Diseño de la Universidad Austral de Chile, la Escuela Superior de Artes de Yucatán, CIESAS Noreste, UR-CEIN, ITESM, COLEF Monterrey, Colectivo Independiente Ruta México 1320, Universidad Americana del Noreste, UAM Cuajimalpa y el Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey CEDIM.

PROYECTO	INSTITUCIÓN
Proyecto integrador multidisciplinario de experiencias tecnológicas para Televisa	Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey CEDIM
Proyecto integrador multidisciplinario de Diseño de Imagen para productos artesanales con miel	Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey CEDIM
Proyecto integrador multidisciplinario de Cine expandido	Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey CEDIM
Folklore en los negocios	Universidad Americana del Noreste
Prácticas Artísticas y Construcción de Archivos a través de las Obras de Juan Alberto Pérez Ponce, Juan Caballero y Juan José González: “Los Juanes”, década de los ochenta y noventa en Monterrey, N.L. México	UAM Cuajimalpa
Exposición “Ucronías” en la Galería Réplica de Valdivia, en colaboración con el Instituto de Artes Visuales de la Universidad Austral de Chile.	Universidad Austral de Chile
Colaboración de capacitación docente en el área de las artes plásticas.	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
Curso de capacitación docente sobre técnicas grabado tradicional.	Escuela Superior de Artes de Yucatán ESAY
Seminario en Antropología Visual: Puntos de entrada al estudio social de la imagen.	CIESAS Noreste

II.6.1 Vinculación con los sectores público y privado

En los últimos años la Universidad ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, a fin de identificar y atender, con oportunidad y buena calidad, las necesidades de los sectores público, social y productivo. La Facultad de Artes Visuales y el Museo de Arte Contemporáneo trabajaron

juntos en el proyecto ENLACE el cual se dividió en tres etapas en las que docentes y estudiantes participaron con proyectos artísticos y culturales dentro del museo, además de la realización de charlas con eruditos en el área junto a los estudiantes. Dentro del periodo 2012, se realizó además de este Proyecto con Marco, una serie de exposiciones en colaboración con CONARTE en donde profesores realizaron exposiciones.

Proyecto Vinculación Arena Monterrey

Durante el semestre enero-junio 2018, alumnos de la carrera de Diseño Gráfico; de la UA Diseño del Entorno, participaron en un concurso dirigido por el Corporativo de la Arena Monterrey para la realización de los diseños aéreos de los cuatro accesos del espacio. Los alumnos conformaron dos grupos de clase que se agruparon en diez y ocho equipos para presentar un diseño único en el que trabajaron todo el semestre siendo parte de su evaluación y de su proyecto integrador de aprendizaje. Los primeros dos lugares se llevarán una recompensa patrocinada por la misma corporación. El total de alumnos participantes fue de 50, 12 hombres y 38 mujeres de sexto semestre, de los cuales 3 fueron estudiantes de movilidad nacional.

Programa de TV “Made By” en Canal 53

Gracias a la vinculación con Canal 53, la Facultad de Artes Visuales mantiene su presencia con la sociedad en general a través de la televisión cultural. A partir del 16 de mayo de 2018 comenzamos a colaborar en la transmisión del programa “MadeBy”, un programa de entrevistas para compartir conocimiento sobre el quehacer artístico de México y el mundo, con la participación de invitados expertos del arte, el diseño gráfico y los lenguajes audiovisuales. Los horarios de transmisión directa son los martes a las 4 de la tarde y tres repeticiones los viernes, sábados y domingos. Este esfuerzo mancomunado, nacido en las aulas y en nuestra escuela, brinda experiencia viva a los estudiantes de las tres carreras, tanto en la producción y realización del programa, como en el contenido que se comparte a través de estos medios.

Spots sobre la Prevención de la Violencia

En el mes de marzo del 2018, iniciamos una colaboración con la Dirección de Formación Integral al Estudiante de nuestra institución para la Concientización y Prevención de los diversos tipos de Violencia, con la producción de spots en donde participan diferentes unidades de aprendizaje como Guionismo, Producción de Géneros Audiovisuales y Teorías de Montaje y Técnicas de Edición, además de Multimedia. Participaron un total de 97 alumnos, de los cuales 46 son hombres y 51 mujeres. Los alumnos entregaron dos tipos de productos, videos live action e infografías animadas.

II.6.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

En el año 2017, un temblor de 7.1 grados sacudió el centro y sur de México, causando dolor y tristeza en nuestro país. Nuestra Universidad acudió al llamado de las autoridades, tanto en labores directas de rescate, con brigadas especiales enviadas desde nuestro estado, como con ayuda para llevar comida y agua. Estudiantes de todas las facultades participaron en la recolección de víveres y material necesario para las personas damnificadas por esta tragedia. Como era de esperarse también, nuestra Facultad de Artes Visuales y su Mesa Directiva Estudiantil nos dimos a la tarea de recolectar y llevar la ayuda a los centros de acopio de la Rectoría, lo que fortaleció nuestro sentido de servicio humanitario y social.

II.6.3 Participación social de los estudiantes

Conscientes del compromiso ante la sociedad, estudiantes de la Facultad de Artes Visuales han participado en diversos programas de asistencia social y servicios comunitarios, y se presentan en la siguiente tabla:

2017-2018

SERVICIOS BRINDADOS	NÚMERO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Actividades de Asistencia Social (Casa Paterna La Gran Familia, A.C.)	2	70
Brigada Comunitaria	1	120
Talleres de Arte	37	559

II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

En el marco del modelo educativo institucional, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Institución.

SECTOR	ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL		
	MUJERES	HOMBRES	ESTUDIANTES TOTALES
Educativo	180	113	293
Privado	0	0	0
Publico	24	11	35
Social	23	10	33
Total	227	134	361

*Datos correspondientes al año 2018

Fuente: Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales FAV. 2019

No obstante, la gran cantidad de acciones que atienden las necesidades sociales, la Facultad tiene el reto de garantizar su vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.

II.6.5 Consejo Consultivo Internacional de la Facultad de Artes Visuales

Desde finales del año 2018, la Facultad de Artes Visuales cuenta con un Consejo Consultivo Internacional que fortalece el vínculo facultad-comunidad-sector empresarial, al recomendar medidas y estrategias generales que incrementan la buena calidad de sus funciones sustantivas al relacionarlas con lo que la sociedad quiere y piensa de la Institución. Este Consejo está conformado por 6 miembros expertos en diferentes disciplinas pertenecientes a prestigias universidades nacionales e internacionales.

El Consejo es un órgano colegiado, de reciente creación, conformado por miembros de diversos perfiles afines a las áreas profesionales de las tres licenciaturas que ofrece la FAV. Brindan su visión externa que sugiere medidas y acciones para el mejoramiento de los planes de estudio y el cumplimiento del plan de desarrollo de la Facultad. Procurará la gestión de redes de alianzas estratégicas en los sectores académicos, sociales y productivos en beneficio de la comunidad estudiantil y la Facultad.

Las funciones de los miembros del Consejo Consultivo Internacional son: representar a la Facultad, sesionar en reuniones periódicas durante el tiempo en gestión como miembros del Consejo, proponer una agenda de trabajo anual en la que se planifiquen actividades en beneficio de la Facultad, orientar en las acciones a seguir para el cumplimiento de los objetivos pactados por el Consejo y la Facultad, colaborar conjuntamente con la dependencia en la formulación de estrategias de vinculación con sectores públicos y privados con la finalidad de fortalecer sus alianzas,

detectar áreas de oportunidad de mejora en la ejecución de los programas educativos e implementación de los recursos, promover el trabajo de los estudiantes y egresados de las licenciaturas con el sector profesional, proponer y vincular a profesionales del área para la realización de seminarios, conferencias y talleres de manera anual.

Miembros del Consejo Consultivo Internacional para el periodo 2018-2021:

- Mtro. Rodrigo Torres Barriga
- Dr. Álvaro Villalobos Herrera
- Dra. Luz del Carmen Vilchis Esquivel
- Lic. Stella Jiménez Araujo
- Lic. Ricardo Bideau Olivera
- Lic. Natalia Jiménez Acosta

II.6.6 Mentores académicos

CREALTI (Creación de empresas de alto impacto por investigadores) es el primer programa de mentores académicos para el emprendimiento universitario conformado por profesores expertos en diversas áreas del conocimiento.

El modelo CREALTI contempla una red de mentores empresarios y una red de mentores académicos. La red de mentores empresarios consiste en mentores con gran experiencia profesional y reconocidos dentro del ecosistema empresarial como exitosos y cuya aportación se considera valiosa por el amplio conocimiento en el funcionamiento de los negocios.

La red de mentores académicos consiste en mentores profesores de la UANL considerados expertos en diversas áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo de emprendimientos universitarios de alto impacto. Dichas áreas del conocimiento relevantes son las siguientes: materiales avanzados, realidad virtual y aumentada, manufactura aditiva, Internet de las cosas, simulaciones, robótica, nube, software, big data, ciberseguridad, modelos de negocio, prototipado, design thinking, lean startup, propiedad intelectual y valoración de empresas.

El mentor académico se capacita en una primera etapa de formación a través del diplomado de emprendimiento científico para después participar en la etapa de acompañamiento. En nuestra Facultad se inició esta actividad en el año 2019, contamos con dos mentores académicos y han participado 2 estudiantes.

II.7. Internacionalización

La Facultad de Artes Visuales continúa promoviendo la internacionalización, es por ello que cuenta con la Acreditación Internacional por CINDA en la Licenciatura en Diseño Gráfico y se encuentra en proceso de Acreditación Internacional de la Licenciatura en Lenguajes Audiovisuales.

II.7.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras

A pesar de que la UANL ha promovido el diseño y la implementación de programas educativos de doble titulación y en la modalidad mixta, impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, la FAV aún no cuenta con ninguno de estos programas, por lo que es un reto comenzar a implementar la internacionalización por este medio.

II.7.2 Programas educativos de corte internacional

Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional es otro de los desafíos que enfrenta la Facultad, la intención es que, en un futuro próximo, se pueda consolidar la internacionalización, así como gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.

II.7.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT

De los 2 programas educativos que la Facultad tiene en el posgrado, aún no se ha logrado que sean reconocidos en PNPC y por ende tampoco a nivel de Competencia Internacional, por lo que también es un propósito de los próximos años.

II.7.4 Acreditación internacional

La Facultad de Artes Visuales se encuentra orientada a la búsqueda de conocimientos universales y respuestas coherentes a las demandas sociales; participa en el intercambio internacional de conocimiento y evoluciona al ritmo del entorno y la realidad imperante, trascendiendo toda frontera. Por lo anterior, es importante fortalecer la comunicación con los diferentes sectores de la sociedad y avanzar en el proceso de internacionalización, movilidad e intercambio de los docentes y estudiantes universitarios, que le permitan impulsar proyectos de investigación innovadores y ampliar el alcance de una educación de calidad internacional.

De esta manera, la acreditación internacional de programas educativos se constituye en una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.

Los programas educativos de licenciatura acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio en el 2012 eran 0, mientras que en el 2018 asciende a 1, que es la Licenciatura en Diseño Gráfico, acreditada por la agencia internacional CINDA/IAC.

II.7.5 Movilidad e intercambio académico internacional

La Facultad de Artes Visuales cuenta con movilidad académica internacional, en la cual hemos tenido estudiantes cursando asignaturas en otros países, así también alumnos extranjeros en nuestra institución.

2018

ESTUDIANTES	PAÍS	CANTIDAD
Estudiantes de la dependencia en el extranjero	España	6
	Colombia	1
	Chile	4
Estudiantes extranjeros en la dependencia	Chile	1

II.7.6 Organismos internacionales en los que participa la Facultad

La Facultad de Artes Visuales, ha tomado conciencia de lo importante que es mantener una comunicación eficiente y sistemática con los diferentes sectores sociales, productivos, culturales y educativos, tanto nacionales como internacionales.

El reto es incrementar significativamente los programas educativos que cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos de alcance internacional ampliamente reconocidos.

Tomando esto como premisa, la Facultad cuenta con un Consejo Consultivo Internacional integrado por representantes de instituciones de alto prestigio a nivel nacional e internacional. Al respecto, en el 2012 no se contaba con ello, mientras que en 2018 se conformó dicho consejo. Los miembros del Consejo Consultivo Internacional para el periodo 2018-2021 son:

- Mtro. Rodrigo Torres Barriga
- Dr. Álvaro Villalobos Herrera
- Dra. Luz del Carmen Vilchis Esquivel
- Lic. Stella Jiménez Araujo
- Lic. Ricardo Bideau Olivera
- Lic. Natalia Jiménez Acosta

II.8 Desempeño Ambiental de la Facultad de Artes Visuales

En colaboración con la Dirección de Sustentabilidad de la UANL, estamos desarrollando un programa de gestión ambiental adaptado a las necesidades de nuestra dependencia, mismo que nos ha llevado a mejorar las condiciones del consumo de energía eléctrica mediante la instalación de celdas solares en los edificios B y E, el inicio de un programa de reciclado, además de concientizar a la comunidad estudiantil sobre el impacto ambiental de su huella de carbono.

La Facultad de Artes Visuales tiene una semana de la Sustentabilidad cada semestre, en la cual se realizan conferencias, talleres y actividades que permiten la concientización de la comunidad docente, estudiantil y administrativa. La información se muestra en la siguiente tabla

2017

CONFERENCIAS	ASISTENTES
Cambio Climático, efecto invernadero y calentamiento global, impartida por la Dra. Evangelina Ramírez Lara.	30
Actividades para disminuir el impacto ambiental, impartido por el Ing. Jesús Salvador Hernández Ochoa.	15
Sustentabilidad en ambientes universitarios, impartida por el Dr. Carlos Ramírez Martínez.	42
Salvemos al río la silla, impartida por la Lic. Cristina Salinas Ruíz.	53
El costo de nuestras vidas, impartido por Maximiliano Sánchez Díaz	103
Gestión ambiental en la UANL, impartida por la Secretaría de Sustentabilidad de la U.A.N.L.	41
Talleres	
Taller Terrarios caseros, impartido por la Lic. Jessica Vianey Moctezuma Morín.	22

2018

CONFERENCIAS	ASISTENTES
Conceptos básicos de sustentabilidad en uso de recursos renovables, impartida por el Dr. Jorge Verduzco Martínez.	28
Respiremos Juntos: Calidad del aire y cambio climático, impartida por el Ing. Diego Alonso Rodríguez Siller y Lic. Eduardo López Flores.	13

Colosal Cerro de la campana, impartida por Colectivo Tomate.	40
Plan de contingencias y simulacro, impartida por la Dra. Evangelina Ramírez Lara.	32
Comida sana y agricultura sustentable, impartida por el Lic. Ricardo Ramírez Carrillo	6
Huella Ecológica, impartida por la Lic. Paulina Alvarado.	7
Talleres	
Taller de siembra, Impartido por Nutre UANL.	44

II.8.1 Cambios en la normativa de la UANL

En el período 2012 -2018, la dependencia trabajó bajo la normativo ISO 9001: 2008 y actualmente se está trabajando en el proceso de implementación de la normativa ISO 21001:2018. Así también, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa de la Universidad, los registros de agua, luz y gas fueron identificados y pintados con los colores que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008.

II.8.2 Capacitación del personal directivo y administrativo

Hasta mayo 2018 en la FAV no se cuenta con un plan formal de capacitación del personal, lo cual representa un reto importante para mejorar las habilidades, capacidades y competencias del personal tanto administrativo como docente.

II.9 Infraestructura y equipamiento

II.9.1 Plan maestro de construcción

En la Facultad existe un programa para el mejoramiento en el mantenimiento, mediante el cual se acondicionan y conservan las instalaciones de la dependencia, para brindar la infraestructura adecuada a nuestra comunidad académica. Por lo tanto, se han realizado trabajos de pintura en aulas, talleres y áreas comunes, además se realizan constantemente tareas de mantenimiento preventivo en luminarias y puertas de las aulas.

También, recientemente se realizó la construcción de un nuevo edificio académico que cuenta, en la planta baja, con aulas de sistemas, un auditorio y un área destinada a las exposiciones y en la planta alta, oficinas para departamentos administrativos como Escolar y Secretaría Académica, cubículos para docentes, áreas de tutorías y de trabajo para los cuerpos académicos. Gracias a ésta nueva infraestructura, se mejorará la atención a los estudiantes.

De igual manera, con la finalidad de fortalecer la formación integral se ha ampliado y modernizado la infraestructura física de nuestra escuela con la adecuación de un espacio para la actividad deportiva en interiores, de la cual se han beneficiado los equipos deportivos en general, en especial los deportistas de animación, karate-do, lima-lama, lucha olímpica, entre otras. Esto incluyó la restauración de lockers y material de entrenamiento necesario para el desarrollo óptimo de sus actividades. Esta es la primera de una serie de etapas que nos permitirán implementar y motivar a nuestros alumnos a practicar una vida sana a través del deporte y la actividad física.

II.9.2 Infraestructura de cómputo y telecomunicaciones

El Departamento de Informática de la FAV, opera con la finalidad de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes y la adquisición de las competencias necesarias, por medio del equipamiento tecnológico y su mantenimiento. Asimismo, los equipos de cómputo del personal administrativo se conservan en óptimas condiciones como herramientas confiables de trabajo.

II.9.3 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

La Biblioteca “Ignacio Martínez Rendón” se trasladó al Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes (CEIIDA), como parte de las estrategias de nuestra institución por ampliar el acervo bibliográfico dentro de este importante centro y para ofrecer los servicios de consulta en el campo de las Artes Visuales de una manera más eficaz e integral. Ahora los estudiantes pueden disfrutar de un espacio multidisciplinario para el estudio y la investigación.

II.10 Los retos que enfrenta la Facultad de Artes Visuales en el corto y mediano plazos

Considerando el estado que guarda actualmente la FAV, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes retos en el proceso de desarrollo y transformación de la FAV en el corto y mediano plazos:

1. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como los de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativo y académico, de la FAV, en la impartición de sus programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo
3. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que se ofrecen en la FAV.
4. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas, considerando incrementar las tasas de empleo de los egresados.
5. Asegurar que, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, los programas de atención a estudiantes propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
6. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
7. Incrementar el número de PTC en el cumplimiento de sus funciones, tales como docencia, investigación, tutorías y gestión académica, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario.
8. Incremento del número de PTC con doctorado, que realizan investigación, para que puedan ser evaluados por el CONACYT y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores o de Creadores.
9. Valorar el estado en que actualmente se encuentran los CA y establecer estrategias que permitan la consolidación de los mismos.
10. Garantizar que la Facultad se encuentre vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad y al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación, a través de aportaciones oportunas, relevantes, creativas, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
11. Garantizar la plena implementación de un Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.

12. Lograr que la posición que ocupan los programas educativos ofrecidos en la Facultad, en los rankings nacionales mejore continuamente, así como llegar a posicionarse en rankings internacionales. Actualmente se participa en el ranking nacional del Universal.
13. Contar con una normativa pertinente y oportuna que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación de la Facultad.
14. Lograr que la Facultad opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.

El marco axiológico

III.1 Misión

Formar profesionales competentes en la producción e investigación del arte y la cultura visual, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Artes Visuales los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento y la cultura, con el desempeño de las actividades inherentes al campo profesional de las artes visuales y a la participación de los estudiantes y egresados de la Facultad en las actividades sociales.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad profesional. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo.

III.3 Atributos institucionales

Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La prospectiva del Plan de Desarrollo 2019-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Artes Visuales es en 2030 reconocida internacionalmente por ofrecer una educación integral de calidad pertinente al dominio del arte y la cultura visual, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la comunidad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV3. Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.

Con el objetivo de focalizar la actividad de la Facultad de Artes Visuales en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

	Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1	Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	a) Asegurar que los estudiantes de la FAV alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2	Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad de Artes Visuales por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
3	Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad de la Facultad de Artes Visuales y de la sociedad.
4	Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Facultad de Artes Visuales que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Facultad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Facultad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.
5	Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Facultad de Artes Visuales consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

IV. 4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas

- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral al estudiante, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings Internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.

1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.

1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la FAV.

1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.

1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.

1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.

1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, que propicie la inclusión social.

1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación profesional que la sociedad necesita.

1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos que se ofrecen en la dependencia.

1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.

1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.

1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que se ofrecen.

1.24 Se asegurará que los currículos de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos.

1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.

1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativos y académicos, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación

media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.

1.28 Se impulsará de manera permanente la realización de un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que se ofrecen, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.

1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.

1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.

1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.

1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académicos.

Estrategias 1

1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.

1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.

1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.

1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes.

1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.

1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.

1.9 Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.

- 1.10 Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
- 1.11 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.12 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.13 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.14 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.15 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.16 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.17 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.18 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.
- 1.19 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.20 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.21 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
- 1.22 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.23 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.24 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.25 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.26 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.27 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y

mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

1.28 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.

1.29 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

1.30 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico.

1.31 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.

1.32 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Facultad.

1.33 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:

- a. Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
- b. Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- c. Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
- d. Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
- e. Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
- f. La dimensión internacional.
- g. El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
- h. Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.

1.34 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.

1.35 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad, en el diseño y actualización de los programas educativos.

1.36 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.

1.37 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.38 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.

1.39 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que se ofrecen.

1.40 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.

- 1.41 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.
- 1.42 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
- 1.43 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio.
- 1.44 Diseñar e implementar cada dos años una metodología para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
- 1.45 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 1.46 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
- 1.47 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
- a. Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b. Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c. Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d. El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e. Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f. El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
- 1.48 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
- 1.49 Evaluar los programas educativos con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 1.50 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y el Modelo Académico se mantengan actualizados tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
- 1.51 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
- 1.52 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.

- 1.53 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Facultad.
- 1.54 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en la Facultad.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del país.
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Facultad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.8 Se fortalecerán los esquemas de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.10 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.

2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.

2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas

2.13 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.15 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.

2.16 Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.

2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.

2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.

2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.

2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.

2.23 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.

2.24 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.

2.25 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Facultad para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.

2.26 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.27 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias 2

2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento considerando la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Facultad.

2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.

2.3 Mantener actualizada la normativa de la dependencia que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de la dependencia, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.

2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.

2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.

2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.

2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Facultad, y el uso eficiente de los recursos disponibles

2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.

2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Facultad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.

2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.

2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:

- a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
- b) A atender necesidades sociales y emergentes
- c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.

2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia.

2.16 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la dependencia.

2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.18 Establecer un modelo de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada uno, cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.

2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

2.20 Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.

2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.

2.22 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

2.23 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.

2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
- 2.26 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
- 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
- 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Facultad y su internacionalización.
- 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
- 2.31 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- 2.32 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
- 2.33 Incrementar de manera permanente la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
- 2.34 Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.
- 2.35 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
- 2.36 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.37 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.38 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
- 2.39 Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
- 2.40 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, de la dependencia, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.41 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.42 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.44 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.45 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.46 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico de la Institución.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas

3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario de la FAV, al mismo tiempo que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad en general para acceder a estas actividades.

3.2 Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.

3.3 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la FAV, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad, en la internacionalización y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.

3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.

3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras internas de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la FAV.

3.6 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.

3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la FAV.

3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la FAV, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.

3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la FAV incrementando su cobertura e impacto social.

- 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores de la comunidad, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores de la FAV y del público en general.
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la FAV.
- 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.18 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.
- 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Facultad.

Estrategias 3

- 3.1 Apoyar la implementación de un plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad FAV y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras de apoyo a estas actividades, dentro de la dependencia.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de especialistas dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la FAV participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.

- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad FAV, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico-cultural.
- 3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la FAV.
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados en la FAV, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la FAV, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social
- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad FAV, para apoyarlos y promoverlos.
- 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la FAV considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
- 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la FAV se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
- 3.18 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad FAV, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
- 3.19 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la FAV para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Facultad.
- 3.20 Formular y mantener actualizado un manual de diseño editorial.
- 3.21 Formular y mantener actualizada la normativa relacionada con el patrimonio cultural.
- 3.22 Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
- 3.23 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
- 3.24 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.

- 3.25 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente.
- 3.26 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
- 3.27 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad FAV.
- 3.28 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.29 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.30 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
- 3.31 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.
- 3.32 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
- 3.33 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.34 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.35 Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.36 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.37 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
- 3.38 Ampliar las redes de colaboración con otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
- 3.39 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.40 Mantener actualizada la normativa que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
- 3.41 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos.
- 3.42 Fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.

IV 4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas

- 4.1 Se promoverá que la FAV sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la FAV cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la FAV en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la FAV en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.5 Se impulsará la participación de la FAV en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la FAV en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la dependencia.
- 4.9 Se impulsará la participación de la FAV en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación de la dependencia.
- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la FAV ampliando su oferta, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.13 Se asegurará que los reglamentos apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Facultad
- 4.14 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación.

4.15 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de los estudiantes, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a su formación integral.

Estrategias 4

4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.

4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la FAV y sus expectativas.

4.3 Realizar un foro de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas, asociadas a las áreas de la dependencia.

4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la FAV con los sectores público, social y empresarial.

4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.

4.7 Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software.

4.8 Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.

4.9 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.

4.10 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la FAV.

4.11 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la FAV, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación Institucional.

4.12 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.

4.13 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Consultivos Externos.

4.14 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la FAV, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:

- a. Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
- b. Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
- c. Identificar áreas de oportunidad en las que la FAV pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
- d. Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.

- e. Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
 - f. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
 - g. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario dentro de la FAV con el mundo del trabajo.
 - h. Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
 - i. Promover la participación de actores sociales de interés para la FAV en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
 - j. Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la FAV, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - k. Ampliar y diversificar las relaciones entre la FAV y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
 - l. Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
 - m. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la FAV, entre otros aspectos.
- 4.15 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación de la dependencia y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
- 4.16 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la FAV con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación de la dependencia.
- 4.18 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos.
- 4.19 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los estudiantes, la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
- 4.21 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
- 4.22 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FAV el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- 4.23 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
- 4.24 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan Maestro de Vinculación de la dependencia.
- 4.25 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la FAV en el cumplimiento de sus funciones.
- 4.26 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
- 4.27 Mantener actualizada la normativa en materia de vinculación y propiedad intelectual.

4.28 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación.

4.29 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.

IV 4. 5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas

5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad dentro de la dependencia.

5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, procurando mantener un enfoque estratégico que proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas dentro de la dependencia para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.

5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Facultad ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.

5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

5.5 Se asegurará que la Facultad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios de la dependencia, para continuar impulsando su proceso de transformación.

5.6 Se elaborará y actualizará el Plan de Desarrollo de la Facultad, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de los programas y procesos educativos, los indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.

5.7 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer de la Facultad

5.8 Se asegurará que se cuente con información sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.

5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información de la Facultad, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.

5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la FAV, en el marco de su Plan de Desarrollo.

5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad FAV y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines de la dependencia y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación de la misma.

- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la FAV que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la dependencia.
- 5.13 Se asegurará que la FAV cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad FAV y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad.
- 5.17 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.18 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.19 Se asegurará que la FAV mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.20 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.21 Se fomentará que el trabajo en la Facultad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.22 Se asegurará que la FAV cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Facultad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.23 Se promoverá una mayor participación de la FAV en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.24 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.
- 5.25 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la FAV.
- 5.26 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades de la dependencia.
- 5.27 Se asegurará que la FAV cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

5.28 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

5.29 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la FAV con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.

5.30 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen de la Facultad que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la misma, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer de la dependencia y con hacer realidad las aspiraciones plasmadas en su Visión.

Estrategias 5

5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos de la FAV por parte de la comunidad universitaria.

5.3 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la FAV.

5.4 Enriquecer las capacidades de la dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos.

5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer de la FAV, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño.

5.6 Formular el Plan de Desarrollo de la FAV alineado con el Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.

5.7 Implementar un plan de acción en la FAV, incluyendo la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional FAV 2019-2030.

5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo FAV 2019-2030 en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos a lograr en el año 2030.

5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo FAV 2019-2030, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.

5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo FAV 2019-2030 es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión 2030 FAV.

5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.

- 5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.
- 5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:
- a. El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la FAV en el cumplimiento de sus atribuciones, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad dentro de la dependencia y para el logro de la Visión 2030 FAV.
 - b. La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
 - c. El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la dependencia y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad con la FAV.
 - d. El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las áreas académicas y administrativas de la Facultad.
 - e. La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos de la dependencia, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
 - f. El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - g. Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.
- 5.14 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y de la dependencia, así como a los acuerdos del H. Consejo Universitario
- 5.15 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural.
- 5.16 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en la FAV, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.18 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la FAV para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.19 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación de la dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad FAV y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.20 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad FAV la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.21 Sostener un incremento constante y veraz de la información de la FAV publicada en su portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.22 Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos de la dependencia en el Portal Web.

- 5.23 Intensificar las acciones de Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E.Prints como repositorio institucional.
- 5.24 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen de la FAV, basados en el manual actualizado de identidad, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
- 5.25 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad FAV.
- 5.26 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad FAV y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer de la dependencia y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.27 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
- 5.28 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre los departamentos que conforman los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Cultural
- 5.30 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, sugerir las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Facultad y asegurar su cumplimiento.
- 5.31 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la dependencia en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
- 5.32 Incrementar la participación de la FAV en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales y financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.33 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la FAV, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.34 Enriquecer las acciones de la Fundación UANL como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos
- 5.35 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.36 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos de la dependencia en el desarrollo de sus funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño.
- 5.37 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la FAV y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.38 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la FAV.
- 5.39 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la FAV en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.40 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.

- 5.41 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social de la dependencia, considerando los cambios en el contexto interno y externo de la Facultad y su alineación con el Plan de Desarrollo FAV 2030, socializarlo y evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.42 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.43 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad FAV, de los grupos de interés de la dependencia y de la sociedad, sobre la responsabilidad social y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.44 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.45 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer de la dependencia.
- 5.46 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.47 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.48 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas
- 5.49 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la FAV, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.50 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias de la dependencia, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.51 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.52 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.53 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.54 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la FAV, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	32	54	21
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	27	46	10
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	21	42	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	15	29	5
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	30	54	2
	Total	125	225	44

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.1	Tasa de crecimiento de matrícula	Número de estudiantes inscritos en	7.1	5.3	5.8	6.3	Escolar FAV	
	b) Licenciatura	a) Licenciatura						
	c) Posgrado	c) Posgrado	1.0	1.0	2.8	3.5		
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año:	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/	19	15	20	22	Escolar FAV	
	b) Licenciatura	Estudiantes Inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres)*100.						
1.3	Tasa de egreso de:	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-2, de la generación m)*100	45	55	66	72	Escolar FAV	
	b) Licenciatura							
	c) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programa de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	100	100	100	100	Escolar Posgrado FAV	
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m)*100	30	40	60	70	Escolar FAV	*
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m")	100	100	100	100	Escolar Posgrado FAV	*
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías/ Número total de estudiantes de bachillerato)*100	64	85	90	93	DFIE FAV	
	b) Licenciatura							
	c) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado)*100	100	100	100	100	Coordinación Posgrado	
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación de tutorías	4	21	30	40	Capacitación Docente/ DFIE	*
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra) *100	92	95	95	95	DFIE FAV	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.11	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías b)NS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo) *100	96.97	100	100	100	DFIE FAV	
1.15	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura:	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA FAV	
	a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)							
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	33.33	66.66	100	100	SA FAV	
1.16	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	0	100	100	SA FAV	
1.17	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad:	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	SA FAV	
	a) Nacionalmente							
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	33.33	66.66	100	100	SA / DFIE FAV	
1.18	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del:	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	0	0	50	100	SA/ Posgrado	
	a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT							
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	0	0	0	50	SA/ Posgrado	
1.19	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en	0	0	50	100	SA/ Posgrado	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	estudios en Programas inscritos en el PNP del CONACyT	programas inscritos en el PNP del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100						
1.20	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otra DES / Número total de programas de licenciatura)*100	0	0	33.33	66.66	SA FAV	
1.21	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de estudiantes de la muestra)*100	92	95	95	96	SA FAV	
1.22	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	94	95	97	98	SA/ Seguimiento de Egresados/ Escolar FAV	
1.23	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	93	96	97	98	SA/ Seguimiento de Egresados/ Escolar FAV	
1.25	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FAV	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1	1.5	2	2.5	FIE FAV	
1.26	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado. b) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100	SA/DRHyN FAV	
1.27	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	14.3	21.7	27.3	30	SA/DRHyN FAV	

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	10	20	25	30	SA/Investigación FAV	
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del deseable de un profesor	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del deseable de un profesor	16	21	27	32	SA/Investigación FAV	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100						
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	8	13	15	18	Investigación FAV	
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	0	3	5	7	Investigación FAV	
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	10	20	30	40	Investigación FAV	
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	0	0	17	33	Investigación FAV	
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	0	1	1	2	Investigación FAV	
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	10	Investigación FAV	
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	5	7	12	15	Investigación FAV	

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales/Número total de estudiantes)*100	70	80	90	95	SA/FIE/Difusión Cultural/Vinculación FAV	
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas/Número total de estudiantes)*100	6	8	10	15	FIE FAV	
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t/ Cantidad de	13	15	20	25	Difusión Cultural/Vinculación FAV	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
		actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100						
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participo en la muestra)*100	70	78	85	100	Difusión Cultural/Vinculación FAV	
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	13	15	25	50	Difusión Cultural/Vinculación FAV	
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	83	80	75	73	Investigación FAV	

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	15	8	7	5	SA/Vinculación/Educación Continua FAV	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	0	0	6	8	SA/FIE FAV	
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	30	35	Vinculación FAV	
4.5	Porcentaje de profesores de la FAV que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	0	0	6	8	FIE FAV	
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	22	32	Vinculación FAV	

IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5.3	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t – 1	4	6	8	10	Secretaría Administrativa/Mantenimiento FAV	
5.4	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	2.0	2.5	Secretaría Administrativa/Mantenimiento FAV	